

Los molinos harineros de la provincia de Segovia. Su esplendor y decadencia a través del Catastro

Mario Sanz Elorza

*Jefe de Área de Inspección Rústica
Gerencia Territorial del Catastro de Segovia
Dirección General del Catastro*

Los orígenes y la evolución de la molinería se encuentran estrechamente ligados a las fases en las que se desarrolló la alimentación humana y al modo en que el hombre preparaba sus alimentos. Cronológicamente comenzó consumiendo lo que cazaba y recolectaba directamente de la naturaleza. Posteriormente aprendió a domesticar a los animales y a las plantas más útiles a sus fines naciendo la ganadería y la agricultura. Finalmente, adquirió la pericia y el conocimiento empírico suficientes para someter a los productos primarios que proporcionaban la agricultura y la ganadería a técnicas que mejoraban sus características organolépticas y facilitaban su conservación a largo plazo. Ya sea para su más fácil ingesta o bien por mejorar su disposición para el cocinado, era conveniente romper, triturar o machacar ciertos productos.

Nace así la molinería. Durante el periodo Paleolítico (entre los años 150000 y 9500 a. C.) el ser humano machaba y molía los alimentos principalmente con piedras que encontraba en su entorno. Posteriormente, el ingenio y la inteligencia le hizo sustituir las piedras por útiles, aunque rudimentarios, preparados al efecto. Surgían así los primeros molinos de mano. Dicho evento, al igual que otros fenómenos culturales como la agricultura, la alfarería y el tejido de fibras surgió durante el Neolítico, entre los años 6000 y 4000 a. C. en el Oriente Medio. Durante las edades del Bronce y del Hierro aparecieron los molinos de mano perfeccionados, primero de tipo amigdaloides y barquiformes, con pulimento de las piedras, y de tipo rotativo después, éstos ya con dos muelas, que son los precursores de los molinos de empiedro conocidos hasta

nuestros días. El descubrimiento del movimiento rotativo supuso un salto cualitativo decisivo en la historia de la molinería. Primeramente permitió, como hemos dicho, el perfeccionamiento de los molinos de mano y después la obtención de dicho movimiento por medio de otras fuentes de energía, principalmente hidráulica, eólica o animal, dio lugar a la aparición de los molinos hidráulicos, de viento y de sangre.

Las primeras referencias a los molinos hidráulicos, de acuerdo con la hipótesis sostenida por nuestro gran antropólogo Julio Caro Baroja, corresponden a unos versos de Lucrecio del año 95 a. C. que dicen "...ut fluvios versare rotas atque austras videmus...", que puede traducirse como "...como vemos volver los ríos ruedas y arcabuces...". No obstante, hacia finales del siglo I d. C., resulta evidente la implantación del ingenio hidráulico fluvial en la técnica molinera, tal y como lo acreditan las descripciones del ingeniero y arquitecto romano Marco Lucio Vitrubio en su obra *Los*

Diez Libros de Arquitectura. En ella se describen molinos hidráulicos accionados por una rueda vertical cuyas palas se introducen por su parte inferior en la corriente fluvial que la hace moverse de manera rotativa. Mediante un sistema de engranajes conocido con el nombre de linterna se consigue cambiar la dirección del eje del giro (de horizontal en el que gira la rueda a vertical en el que giran las muelas). A este tipo de molinos se les conoce con el nombre de aceñas y al tipo de rueda que los hace girar ruedas vitrubianas, en contraposición con los molinos de rueda horizontal (ver figura 1).

En éstos últimos, el movimiento se obtiene al golpear el agua a presión o a gran velocidad una rueda horizontal provista de palas o álabes, llamada rodezno, que trasmite su movimiento directamente por medio de un eje solidario a las muelas. En torno al siglo X, ateniéndonos a la autoridad de Julio Caro Baroja, aparecieron las primeras referencias a los molinos de viento (ver figura 2).

Figura 1
Molino de rueda horizontal o rodezno según Juanelo Turriano

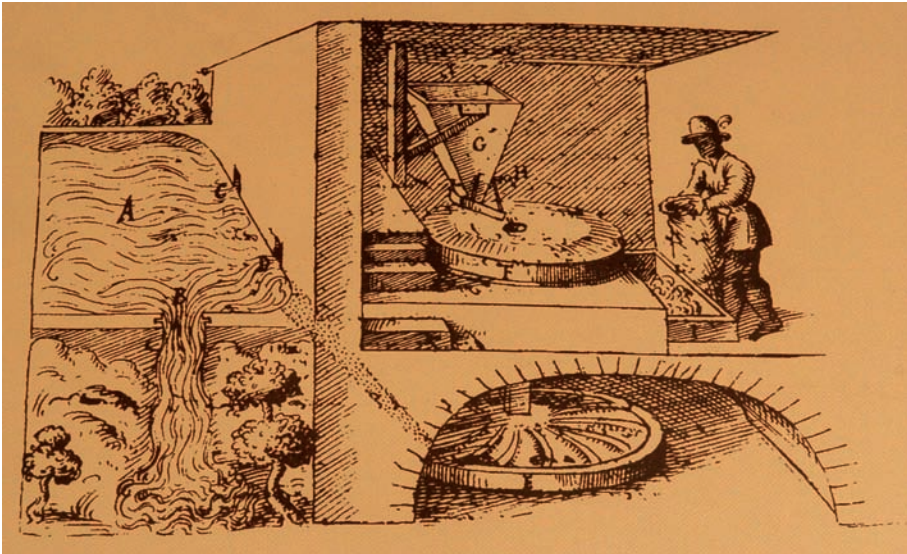
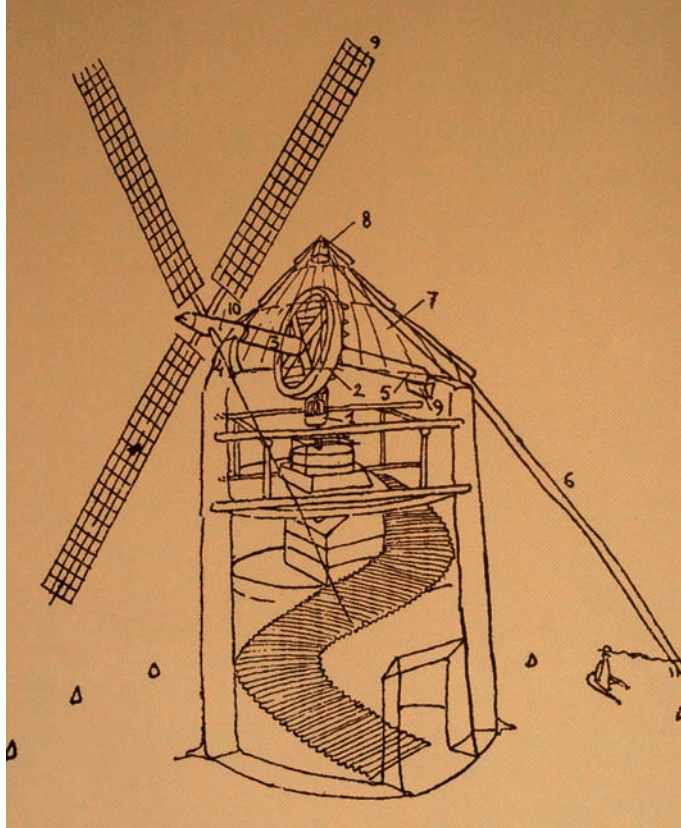


Figura 2
Esquema de un molino de viento de torre según Julio Caro Baroja



Aquellos primitivos molinos accionados por la energía eólica se situaban en Irán y Afganistán. En principio, a igualdad de condiciones eran preferidos los molinos hidráulicos ya que dependen de una fuente de energía cuya disponibilidad, en general, es bastante más previsible. El caudal de los ríos es mucho más regular, conociéndose de antemano sus altibajos, que en las condiciones del clima mediterráneo, por ejemplo, coincide su mínimo con el estío. En cambio, a la frecuencia, dirección e intensidad de los vientos, pese a manifestar

tendencias más o menos definidas en cada zona, no le falta cierta proporción de aleatoriedad. Por este motivo, salvo en regiones sin corrientes superficiales suficientes o bien sin desniveles apreciables, son preferidos los molinos hidráulicos a los de viento. Esta es la razón por la que se encuentran tan arraigados, por ejemplo, en La Mancha y en los Países Bajos.

Durante la Edad Media, el interés hacia los ingenios mecánicos fue escaso por parte de los eruditos y estudiosos, por lo que se conserva muy poca información de ese

largo periodo histórico. Las escasas representaciones medievales de molinos correspondían a ingenios de rueda vertical, del tipo aceña, como los que nos muestran los autores andalusíes en sus obras. No obstante, el panorama cambia radicalmente con la llegada del Renacimiento, que trajo consigo un cambio de mentalidad con respecto a la ciencia y a la tecnología. En este sentido, cabe destacar a Leonardo da Vinci como una de las figuras clave de aquel momento. Entre sus manuscritos, dejó varios en los que trataba de fundamentar científicamente el funcionamiento de las ruedas hidráulicas. Sin embargo, sobre los molinos del renacimiento, se dispone de dos

obras que incluso superan a las de Leonardo en relación con el tema que nos ocupa, en las que se representan y describen los tipos de molinos existentes en España. La primera, escrita entre 1564 y 1575 lleva por título “*Los veintiún libros de los ingenios y de las máquinas*” estando atribuida su autoría a Juanelo Turriano, ingeniero originario de Cremona (Italia) que trabajó para Carlos V y Felipe II (ver figura 3).

Sin embargo, algunos autores consideran que fue el erudito e ingeniero aragonés Pedro Juan de Lastanosa su autor. En ella se describen diversos molinos de Aragón, Cataluña y la Comunidad Valenciana. La otra

Figura 3

Portada de *Los Veintiún Libros de los Ingenios y de las Máquinas*, de Juanelo Turriano



es un manuscrito realizado también en el siglo XVI por Francisco Lobato, que fue un inventor y constructor de molinos de Medina del Campo. En dicho manuscrito se da cuenta de dieciocho molinos castellanos, con minuciosas descripciones y dibujos de los mismos, que al compararlas con los restos actuales de no pocos molinos, ponen de manifiesto que las técnicas de aquella época continuaron vigentes durante varios siglos. Sin embargo, al contrario que en la obra de Juanelo Turriano, Lobato en su manuscrito no trata de explicar de manera científica el funcionamiento de los molinos apoyándose en las matemáticas y en la mecánica de fluidos, sino que aborda la cuestión de una manera mucho más empírica, basada en sus propios éxitos y fracasos. A lo largo de los siglos XVI y XVII, apenas se aportan variaciones a la información contenida en las obras renacentistas sobre máquinas mecánicas, refiriéndose las pocas que hubo más a los materiales que al diseño propiamente dicho. Durante esta época, fue habitual la sustitución de los primitivos rodezno y ejes de madera por otros de hierro, aunque conservando su forma. Con la llegada de la Ilustración, y el avance que experimentaron las matemáticas y la física, se fue profundizando en el conocimiento de las ciencias naturales y por tanto en los fundamentos hidráulicos de los ingenios y de las ruedas, introduciéndose importantes mejoras en el diseño de las mismas, así como en la manera de aprovechar la energía hidráulica de cara a obtener el máximo rendimiento. A finales del siglo XVIII, los franceses Jean Charles Borda y Lazare Carnot postularon una teoría generalizable para todas las máquinas hidráulicas que puede enunciarse del siguiente modo: “el máximo rendimiento de una máquina hidráulica se alcanza cuando el fluido pierde todo su movimiento al accionar contra ella sin que se produzca impacto o percusión”. Evidentemente, se trata de una máquina ideal a la que el fluido le transmite todo su movimiento saliendo éste de ella con velocidad

absoluta igual a cero, lo que en la práctica es imposible, pero sí que indica la teoría el camino que debe seguirse en el diseño de las ruedas hidráulicas. Mediante el perfeccionamiento de los molinos de regolfo, que son un tipo de molino de rueda horizontal ya existente en el Renacimiento, pero en los que el rodezno en lugar de girar libremente lo hace dentro de un depósito cilíndrico, de tal modo que es arrastrado por el agua que gira a gran velocidad dentro de la cubeta por efecto de la fuerza centrífuga, fueron inventadas las primeras turbinas hidráulicas. Posteriormente, se fueron perfeccionando en sus aspectos tecnológicos y de diseño apareciendo los tipos de turbina (Francis, Pelton, Kaplan, etc.) utilizadas hasta la actualidad, tanto en molinería como en centrales hidroeléctricas. A mediados del siglo XIX tuvo lugar la invención de los molinos de cilindros, precursores de las modernas fábricas de harina, lo supuso el inicio del declive de la molinería tradicional.

En este trabajo queremos dar a conocer la historia reciente de la molinería en la provincia de Segovia, el estado en que se encuentra actualmente y los interrogantes e incertidumbres que nos suscita su futuro en aras a reivindicar la necesidad de conservación de nuestro patrimonio arqueológico y etnológico, todo ello a partir de los datos que nos suministra el catastro.

Metodología

Para el estudio de la molinería española, y de la segoviana en particular, en su época de máximo esplendor, no hay mejor fuente de información que el Catastro del Marques de la Ensenada, que constituye la más exhaustiva descripción de los pueblos y municipios de la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII. Dicho catastro se articula en torno a un interrogatorio de 40 preguntas y otras tanteas respuestas (las Respuestas Generales) al que fueron some-

tidas todas las poblaciones (¡nada menos que 13.000!) a partir del Real Decreto de Fernando VI de 10 de octubre de 1749. En ellas se tratan todos los aspectos geográficos, económicos, demográficos y sociológicos que permiten una visión panorámica y compendiada del territorio como paso previo a una reforma tributaria que procurara a la nación una mayor eficacia fiscal, mediante el establecimiento de una contribución única *a proporción de lo que cada uno tiene, con equidad y justicia*, que sustituyera a las anteriores e injustas rentas provinciales. Para conocer la renta real de las personas, lugares y provincias del Reino, era necesario hacer previamente una “averiguación” universal de todos los bienes de los vasallos, de los clérigos y de los nobles. En el año 1756, una vez conseguido el beneplácito del papa Benedicto XIV, necesario para apaciguar los recelos de los eclesiásticos ante un probable menoscabo de sus privilegios, los trabajos estaban prácticamente concluidos, sin que la caída del Marques de la Ensenada en 1754 afectara al proceso. Sin embargo, la muerte del secretario de la Real Junta de la Única Contribución, Bartolomé Sanchez de Valencia, verdadera alma máter del proyecto, y la indolencia del rey Fernando VI a raíz de la muerte de su esposa, la reina Bárbara de Braganza, si que dieron lugar a que perdiera interés. A pesar de que unos años después, reinado ya Carlos III, se retomase la idea de la reforma fiscal, el proyecto se abandono definitivamente en el año 1779. Aunque este sueño ilustrado no llegó a cuajar, si que nos dejó una monumental obra documental que nos informa con la mayor exactitud y rigor acerca de como era la Corona de Castilla a mediados y finales del siglo XVIII. La documentación de las Respuestas Generales se encuentra depositada en diversos archivos de la administración, conservándose en el Archivo General de Simancas copia compulsada completa de las contestaciones de las 13.000 localidades de la Corona de Castilla. En lo que respecta al tema que nos ocupa, concreta-

mente la pregunta numero 17 se refiere a las minas, salinas, molinos y otros “artefactos”, articulándose del siguiente modo: *Si hay algunas minas, salina, molinos harineros u de papel, batanes u otros artefactos en el termino, distinguiéndose de que metales y de que uso, explicando sus dueños y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año*. En sus respuestas se encuentra información fehaciente sobre el numero de molinos existentes en cada pueblo, y para cada uno de ellos el numero de empiedros que poseía, la identidad de su propietario, la renta que procuraba a el y al molinero, el número de meses al año en los que se encontraba en funcionamiento, su tipología constructiva, etc. Por ejemplo, para el municipio y pueblo de Abades, el primero de la provincia por orden alfabético, responde del siguiente modo a la pregunta 17: *Ala diez y siete que en el agregado de Perocojo ay un molino arinero de tres ruedas en la ribera del río Moros que se intitula del mesmo nombre del termino, distante de esa población una legua poco mas o menos, y muele con agua corriente de dicho rio nueve meses y los tres restantes del año solo arrepresado, perteneciente de tres partes iguales las dos a D. Martin Domingo de Contreras vezino de la ciudad de Abila y la otra del Conde de Covatillas que lo es de la de Zaragoza y lleva en arrendamiento Juan González, el quanto regulan produce anualmente nueve mil y setenta reales en esta forma = tres mil trescientos sesenta y nueve a los dueños del molino y los cinco mil setecientos restantes a el molinero*. De este molino, que se sigue llamando de Perocojo, aun quedan las ruinas del edificio con su cárcavo formado por dos arcos de medio punto. De la descripción del Catastro de Ensenada podemos deducir que tenía tres ruedas o rodeznos, que presumiblemente accionaban otros tantos empiedros, y también que disponía, al menos, de una balsa para compensar la escasez de agua durante tres meses del año debida al estiaje del río Moros. Así las cosas, se han consultado las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada para las 329 localidades que

contemplaba en la provincia de Segovia, recabándose de la respuesta a la pregunta 17 toda la información acerca de los molinos harineros existentes en el año 1756. Para el conocimiento del estado actual de la cuestión se buscaron en el catastro actual todos los molinos a los que se hace mención tanto en el Catastro de Ensenada como en el Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Pascual Madoz, elaborado en 1849. Los que conseguimos localizar fueron dados de alta en las bases de datos catastrales de acuerdo con su situación actual en lo que respecta al estado de conservación, uso y destino, elementos constructivos, infraestructura hidráulica, etc.

Para ello se realizaron visitas a todos y cada uno de los molinos elaborándose una completa ficha de toma de datos y un amplio reportaje fotográfico. No se han tenido en cuenta los molinos eléctricos, de los que existen algunos ejemplos en la provincia

(Sangarcía, Uruñeas, Navares de Enmedio, Fuentemilanos, etc.), ya que, a pesar de emplear tecnología propia de la molinería tradicional, su singladura fue muy breve, no resultando adecuada su inclusión dentro del marco histórico considerado en este estudio

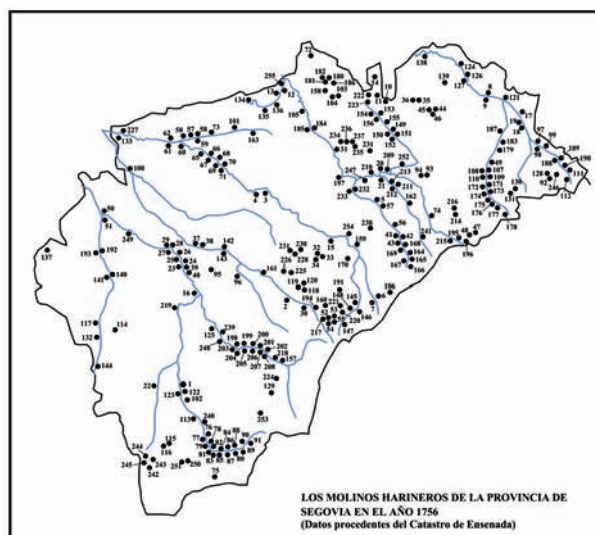
Resultados

A mediados del siglo XVIII existían en la provincia de Segovia 254 molinos harineros hidráulicos “corrientes y molientes”, es decir funcionando, y uno más arruinado en el municipio de El Espinar (ver figura 4 y tabla 1 del Anexo).

No se hace mención en el Catastro de Ensenada a molinos harineros accionados por otra fuente de energía (animal o de sangre, eólica, etc.), aunque sabemos por documentos hallados en la Casa Ducal de

Figura 4

Situación de los molinos harineros existentes en la provincia de Segovia en el año 1756 a partir de la información contenida en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada



Albuquerque en Cuellar de la existencia de un molino de viento en dicha localidad en funcionamiento en el siglo XV (García Tapia, 1997). Se trataba de un molino de torre, similar a los molinos de viento manchegos que inmortalizó Cervantes en el famoso episodio del Quijote. En la actualidad se mantiene aun la parte inferior del edificio, a la que llaman Torre del Cubo, a los pies del castillo, en las tapias que flanquean la Huerta del Duque. Existe también otra torre en el pueblo de Villacastin, que corresponde a otro molino de viento más moderno que el anterior y actualmente convertido en almacén. Todos los molinos hidráulicos de Segovia eran de rodezno, aunque en algunos de ellos se instalaron posteriormente turbinas. No está constata-da la existencia de molinos de rueda vertical o aceñas debido a las características de los ríos segovianos, poco caudalosos y de

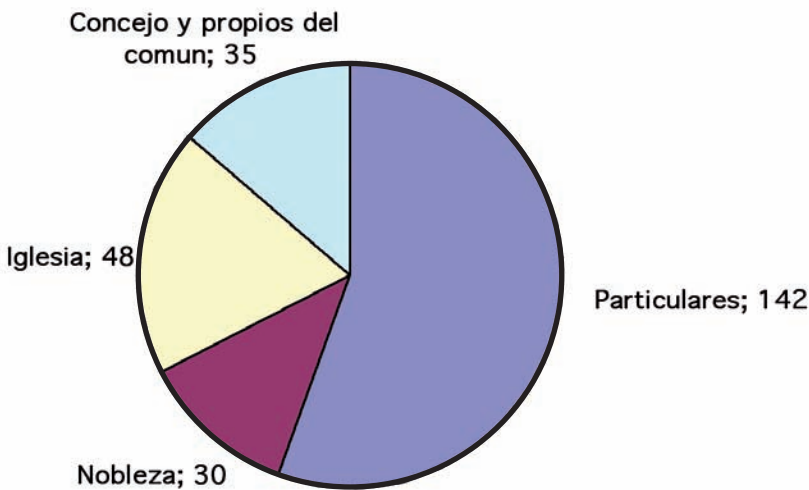
escasa profundidad. Las aceñas más cerca-nas a nuestro territorio se localizaban en la provincia de Valladolid, en los ríos Duero y Pisuerga, de las que todavía pueden admirarse las imponentes ruinas de las aceñas de Zofraguillas, situadas en el Duero aguas abajo de Tordesillas.

En cuanto a la propiedad de los 254 molinos que existían en la provincia en el año 1756 (ver figura 5), 142 eran de propiedad particular, 48 de la Iglesia, 35 de los concejos y propios del común y 30 pertenecían a la nobleza.

Tras la finalización de nuestras pesqui-sas, hemos podido encontrar 204 molinos harineros hidráulicos en los que, al menos, se conservan elementos constructivos que permiten reconocer su pasado molinero, y que han sido incorporados a las bases de datos catastrales. De ellos, 90 se encuentran en estado ruinoso, 54 se han transformado

Figura 5

Distribución de la propiedad de los molineros harineros de la provincia de Segovia en el año 1756 a partir de la información contenida en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada



en viviendas, 19 han cambiado a otros usos (turismo, agricultura y ganadería, central hidroeléctrica, ocio y hostelería, social, etc.) y los 41 restantes se encuentran en aceptable estado de conservación (Figura 6 y Tabla 2 del Anexo).

No obstante, solamente seis de ellos siguen “corrientes y molientes”, concretamente la Fabrica de Harinas de Membibre de la Hoz, el Molino de Arsenio (Fuentidueña), el Molino del Carrascal (Los Huertos), el Molino del Manadero (Ayllón-Grado del Pico), el Molino del Lago (Mozoncillo) y el Molino de Saldaña de Ayllón. El primero de los mencionados se encuentra además adscrito al Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León como productor de harina ecológica de trigo, centeno y escanda. En lo que respecta a la propiedad de los molinos actuales (ver figura 7), la mayoría de ellos (176) son de propiedad privada, 25 pertenecen a los ayuntamientos, 2 son de

propiedad comunal y tan solo 1 pertenece a la Iglesia.

Discusión y conclusiones

A la vista de la situación actual de la molinería en la provincia de Segovia, puede decirse que, por lo menos, de la mayoría de los molinos que funcionaron hace 250 años se conservan todavía restos, aunque por su mal estado resultan de muy difícil composición. Es destacable el elevado número de molinos que han sido transformados en viviendas, varias de ellas de lujo, constándonos la existencia de un peculiar mercado inmobiliario dirigido a personas de alto poder adquisitivo que muestran predilección por este tipo de inmuebles, encontrándose entre sus propietarios conocidos personajes de la política y del mundo empresarial.

Figura 6
Situación de los molinos harineros existentes en la provincia de Segovia en el año 2010 a partir de la información contenida en el catastro actual

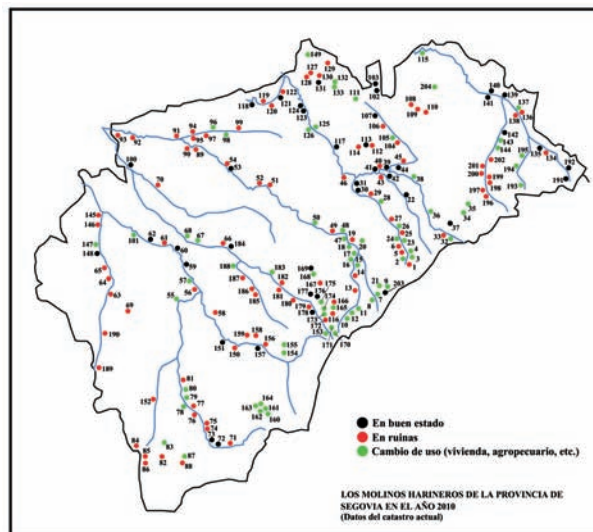
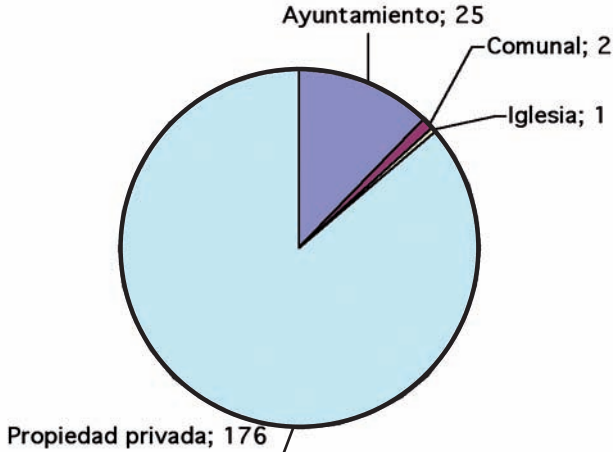


Figura 7
Distribución de la propiedad de los molineros harineros de la provincia de Segovia a partir de la información contenida en catastro actual



Entre los que subsisten en aceptable estado de conservación, algunos lo están por que han sido rehabilitados por los ayuntamientos como elementos propios del patrimonio etnológico y arqueoindustrial, como es el caso de los molinos de Berrocal (Turégano) y de Santo Domingo de Pirón, que se encuentran recuperados y disponibles para ser visitados. Sin embargo, la mayoría lo están gracias a los desvelos, esfuerzo e interés de sus propietarios, molineros o descendientes de molineros la mayoría de ellos, que sin ningún tipo de ayuda pública y movidos tan solo por la nostalgia y el amor a su profesión y a la de sus antepasados, se han preocupado de que sus molinos hayan llegado en buenas condiciones hasta nuestros días, a veces sobreponiéndose a no pocos reveses como los actos de vandalismo, los robos y la falta de sensibilidad y sentido común por parte de algunas administraciones. En cuanto a los cambios acaecidos en la distribución de la propiedad de los molinos harineros hay que tener en cuenta el efecto de la desamortización de Mendizábal, que

hizo desaparecer prácticamente a la Iglesia como propietaria de molinos. No obstante, no pareció ejercer la misma influencia la posterior desamortización de Madoz, pues el número de molinos pertenecientes a los concejos y al común no da señales de haber sufrido una disminución drástica.

Para explicarnos la decadencia de la molinería tradicional como actividad agroindustrial, tanto en Segovia como en el resto de España, tenemos que considerar aspectos tecnológicos por una parte y circunstancias políticas por otra. A mediados del siglo XIX tuvo lugar la invención de los molinos de cilindros, precursores de las modernas fábricas de harina, lo supuso el inicio del declive de la molinería tradicional. Con ellos, se conseguía acelerar el proceso de producción de harina y se aumentaban su calidad y su pureza. Se basaban en el sistema austro-húngaro, llamado así por haber sido diseñado en Budapest en 1837. En dicho sistema, se sustituían las muelas de piedra por varios pares de cilindros, los primeros estriados en espiral y los siguientes lisos,

que giran a distinta velocidad y que al modificarse la posición entre ellos hacían posible graduar la finura de la trituración. En su accionamiento ya no se emplea la energía hidráulica sino otras fuerzas motrices como la máquina de vapor, el motor diesel o el motor eléctrico. Durante el siglo XX, la molienda fue adquiriendo una complejidad técnica que obligaba a desembolsar importantes capitales para el montaje de las instalaciones, la construcción de los edificios y el pago de la mano de obra, de tal modo que pasó de ser una actividad artesanal a toda una industria. De los antiguos molinos solamente van quedando aquellos situados en comarcas donde el aislamiento impide la llegada de la modernidad, pero que a medida que la influencia industrial y urbana va haciéndose más sensible, ni siquiera en éstos lugares puede perdurar esta actividad milenaria, que acaba por desaparecer junto con toda la cultura popular que en torno a ella subyace. La imposición de fabricar harinas integrales que hizo el gobierno de la Segunda República en el año 1935, favoreció en principio a los pequeños molinos cercanos a los consumidores. Sin embargo, en plena Guerra Civil, el Real Decreto-Ley de Ordenación Triguera, de 23 de agosto de 1937, por el que se regulaba el funcionamiento del Servicio Nacional del Trigo, obligaba a los agricultores a vender todo su trigo al Estado quedando terminantemente prohibida la venta a fabricantes de harina y a molineros. Finalizada la contienda, el gobierno del General Franco implantó una política de racionamiento y control de la producción de alimentos. Mediante la Ley de 25 de noviembre de 1940 (Jefatura del Estado) se ordenó la clausura de los molinos maquileros en base al siguiente argumento: *“El gran número de molinos maquileros que existen en España, y la dificultad consiguiente de ejercer sobre ellos una estrecha vigilancia, son circunstancias que determinan sea grande la cantidad de trigo que se moltura sin sujeción estricta a las normas establecidas por las autoridades competentes. Estos hechos origi-*

nan graves dificultades para el normal abastecimiento de trigo de la nación, sobre todo en años de escasa cosecha como es la actual, haciéndose preciso, por consiguiente, tomar con carácter transitorio medidas restrictivas que terminen con este estado de cosas.

Por todo lo cual, dispongo: Artículo 1º. Queda facultado el Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo para ordenar la clausura, durante la actual campaña triguera, de los molinos maquileros que estime conveniente. Artículo 2º. Se derogan cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de esta Ley.” Sin haber transcurrido todavía un año, la Ley de 30 de junio de 1941, prorrogó la vigencia temporal de la clausura de molinos harineros, aunque en su artículo 3º, ofrece la posibilidad de indemnizar a los molinos clausurados mediante una cantidad determinada por la Delegación Provincial del Servicio Nacional del Trigo cuyos fondos procedían del canon que se estableció sobre las cantidades de trigo que adquirían al Estado las fabricas de harina y los molinos no clausurados. Los molinos clausurados eran precintados por la Guardia Civil acompañada de inspectores del Servicio Nacional del Trigo. No obstante, la penuria alimentaria que sufrió el país en los primeros años de la posguerra, con un sistema de racionamiento que establecía una pieza de pan de 125 a 150 gramos por persona, fomentó que no fueron pocas las casas en las que se buscara la provisión de grano y alimentos por los medios que fueran, los mas comunes el contrabando y el estraperlo. En este escenario, bastantes molinos harineros siguieron moliendo clandestinamente a vecinos y amigos como gran favor, compensado con altas maquilas debido al grave riesgo de sufrir multas, confiscaciones e incluso cárcel al que se exponían quienes incumplían los preceptos legales. Lo normal, tal y como nos han relatado los viejos molineros, era levantar el precinto de papel que unía las dos muelas con cuidado de que no se rompiera y moler por la noche o de madrugada, a pesar de que la Guardia Civil tampoco

descansaba a esas horas, por lo que fueron numerosos los molineros prendidos y sancionados. La molienda clandestina fue tanto más habitual cuanto más recóndita fuera la zona donde se ubicaba el molino, a donde los inspectores y la autoridad acudían con menor frecuencia, o bien se hiciera la vista gorda. Tal es el caso del Molino del Coto de San Bernardo, en Sacramenia, propiedad por aquel entonces de un militar de alta graduación, al que todas las noches acudían los campesinos acompañados de sus caballerías con el trigo en las alforjas y que desde las postrimerías de la tarde permanecían escondidos en las laderas boscosas próximas, sabiendo que por allí la Guardia Civil no iba a presentarse. Otros molinos, en vez de abandonar la actividad, siguieron moliendo exclusivamente pienso, pues era habitual que aquellos que disponían de más de un empiedro utilizaran uno para la molienda de trigo y los restantes para la de otros granos destinados a la alimentación animal. Por fin, en 1952, mediante decreto, se permitió que aquellos molinos maquileros clausurados por aplicación de la Ley de 30 de junio de 1941 pudieran solicitar al Servicio Nacional del Trigo su reapertura, aunque concediéndose para ello muy escaso plazo de tiempo. Aquellos molinos que no lo hubieran solicitado quedarán permanentemente clausurados perdiendo su derecho a indemnización. Con toda esta normativa, lo que pretendía el régimen franquista era reconvertir el sector harinero, sin carga para el Estado gracias al canon, pero de tal modo que fuera éste quien ejerciera un total control sobre el mismo monopolizando el comercio del trigo y eliminando toda competencia a las grandes fábricas de harina, que por otra parte eran fáciles de controlar. Pasado el ecuador del siglo XX, la molinería tradicional paso a ser una labor subsidiaria y ocasional, dirigida al autoconsumo o al servicio de vecinos y conocidos, y empleando como materia prima cereales y leguminosas destinados a la alimentación del ganado. En las décadas de los sesenta y

de los setenta de la pasada centuria fueron abandonando su actividad la mayor parte de los molinos aun en funcionamiento, quedando solo en activo, hasta la actualidad, y de manera testimonial, los que anteriormente hemos mencionado.

Para entender el declive de la molinería tradicional en toda su dimensión hay que encuadrar además el fenómeno dentro de un contexto más amplio. Los cambios acaecidos en el medio rural en las últimas décadas han afectado tanto a aspectos naturales como sociales y culturales. La introducción de nuevas tecnologías, el éxodo rural, en particular de los jóvenes, y el aperturismo comercial que ha permitido la llegada de productos manufacturados fuera y que antes se elaboraban de manera artesanal, han contribuido decisivamente a estas transformaciones. Muchas costumbres y tradiciones como la trashumancia, la agricultura tradicional, la resinación de los pinares, el carboneo de los montes, la utilización de plantas aromáticas y medicinales, la identificación de los lugares y de los seres vivos por medio de la toponimia y la dialectología popular, la artesanía en su sentido más amplio (alfarería, mimbre, madera, hueso, paja, etc.), los oficios tradicionales (herreros, trilleros, buhoneros, etc.), la arquitectura popular y el trabajo con materiales autóctonos (adobe, tapial, mampostería, tejas, madera, sillería, etc.) o la tecnología popular en la que se incluyen los molinos, los batanes, los martinetes, las caleras, las pegueras, etc. que hasta hace no mucho estaban profundamente arraigadas, se están perdiendo de manera galopante, cayendo en el olvido. Es posible que muchas de ellas ya solo queden en la memoria de los más ancianos o en pueblos y lugares recónditos. Si bien es cierto que últimamente se observa un cierto interés por la cultura popular, no lo es menos que por el momento se restringe prácticamente a los estudiosos de la materia prestando, por lo general, escasa atención las generaciones jóvenes a los conocimientos de los mayores

que se ven como algo anacrónico y desfasado, poco útil en comparación con lo que ofrecen los adelantos de hoy en día. No pocas veces lo antiguo se rechaza por el mero hecho de serlo, sin dar ninguna importancia a la pérdida de nuestra propia herencia cultural, resultando ahora más que nunca oportuno remitirnos a aquel adagio latino que dice “*ignorar lo que ha pasado antes de nosotros es perpetua ignorancia*”.

Sin embargo, muchas de estas antiguas costumbres son perfectamente válidas en un nuevo modelo de gestión, más respetuoso con el medio ambiente y más preocupado con la calidad que con la cantidad de lo producido. Tomemos como ejemplo la producción de harinas ecológicas en el Molino de Membibre de la Hoz. En esta dirección, creo, puede atisbarse algo de optimismo con respecto a los molinos harineros. De cara a su futuro caben diversas alternativas, dependiendo de su estado de conservación y de la naturaleza de sus propietarios (públicos o privados). Una de ellas es su aprovechamiento hidroeléctrico, ahora que se están fomentando las energías alternativas. No pasó inadvertida esta posibilidad, ya que algunos molinos compatibilizaron la molienda con la producción de electricidad, convirtiéndose en fábricas de luz que daban suministro a los pueblos cercanos. No duró mucho esta iniciativa, pues con la electrificación general del país las grandes compañías eléctricas compraron las pequeñas centrales hidroeléctricas no para explotarlas, sino simplemente para cerrarlas y abandonarlas y de este modo quitar de en medio competencia. Esta fue la suerte que corrieron los molinos del Pino (Mata de Cuéllar) y de Minguela (Vallelado). Otra opción sería la instalación de áreas recreativas en torno a los molinos, aprovechando el atractivo del medio donde se ubican (proximidad de ríos, vegetación riparia, etc.), como ya se hecho con el Molino del Amor (Santiuste de San Juan Bautista), recuperado como merendero y zona de ocio. Más interesante y necesario aun sería fomentar su uso educativo y cultural,

conservando algunos molinos de propiedad municipal, sobre todo si todavía son de fácil compostura, como museos etnológicos o recuerdos vivos de una actividad milenaria presente en la vida cotidiana de nuestros antepasados. En este sentido, cabe destacar el Molino de Berrocal, rehabilitado por el Ayuntamiento de Turégano. Pueden incluso habilitarse rutas senderistas que permitan la visita a varios molinos próximos y que además sirvan para la interpretación de los ecosistemas riparios y del aprovechamiento respetuoso del agua como recurso renovable. Para los molinos de propiedad privada, puede animarse su recuperación y conservación mediante incentivos y ayudas públicas destinadas a propiciar usos alternativos, como el turismo rural (albergues, hoteles rurales, etc.), de los que tenemos buenos ejemplos en el Molino de la Ferrería (Villacorta), el Molino del Río Viejo (Collado Hermoso), el Molino Grande (San Miguel de Bernuy), etc. o el uso museístico, tal y como es el caso del Museo del Molino en Matabuena. Aun mejor sería apoyar la continuidad de la actividad molinera mediante la producción de harinas ecológicas dentro de una política agroalimentaria de fomento de la calidad y de los productos locales. Así las cosas, confieso que me produjo cierta pesadumbre saber que en el Molino de Membibre de la Hoz se está produciendo harina de escanda, que es un tipo de trigo primitivo de granos vestidos (*Triticum spelta*) antaño bastante cultivado en zonas de montaña como atestigua la toponimia, pero con grano importado de Holanda. Me parece insólito que se tenga que traer de fuera un producto que se puede producir en España fácilmente, que además era un cultivo tradicional, que tiene su cuota de mercado gracias a su interés dietético y que, sin embargo se siga acrecentando la crisis de la agricultura extensiva por falta de cultivos rentables. Finalmente, hay que hacer mención al uso residencial de los molinos también como alternativa para su recuperación y conservación, pues si bien no es la más deseable, más vale al menos

su conversión en insulsas viviendas que el camino inexorable hacia la ruina y la desaparición.

Bibliografía

AGUIRRE SORONDO, ANTXON (1988). *Tratado de Molinología (Los Molinos de Guipúzcoa)*. Fundación José Miguel de Barandiarán. Editorial Eusko Ikaskuntza, S.A. San Sebastián.

ANÓNIMO (1756). *Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada*. Provincia de Segovia. Ministerio de Cultura. Portal de Archivos Españoles. <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets>

CARO BAROJA, JULIO (1983), *Tecnología popular española*. Editora Nacional. Madrid

GARCÍA TAPIA, NICOLÁS (1997). *Molinos tradicionales*. Temas didácticos de cultura tradicional. Castilla Ediciones. Valladolid.

JUANELO TURRIANO (1564?), *Los veintiún libros de los ingenios y de las máquinas*. Edición facsímil Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. 1983. Madrid.

MADOZ, PASCUAL (1849), *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Segovia. Madrid. Edición facsímil Ámbito Ediciones S.A. 1998. Valladolid.

REYES MESA, JOSÉ MIGUEL (2001). *Evolución y tipos de molinos harineros*. Asuskaria Mediterránea Ediciones. Granada. ■

Anexo

Tabla 1
Relación de los molinos harineros incluidos en la figura 5 (año 1756)

1 Abades (Perocojo)	22 Bercial (Monasterio de Párraces)
2 Adrada de Pirón	23 Bernardos
3 Aguilafuente	24 Bernardos
4 Aguilafuente	25 Bernardos
5 Aldealcorvo	26 Bernardos
6 Aldealengua de Pedraza	27 Bernardos
7 Aldealengua de Pedraza	28 Bernardos
8 Aldealengua de Santa María	29 Bernardos
9 Aldealengua de Santa María	30 Brieva
10 Aldeanueva de la Serrezuela	31 Burgomillodo
11 Aldeanueva de la Serrezuela	32 Caballar
12 Aldeasoña	33 Caballar
13 Aldeasoña	34 Caballar
14 Aldehorno	35 Carabias
15 Arealillo de Cega	36 Carabias
16 Armuña	37 Carbonero el Mayor
17 Ayllón	38 Carbonero el Mayor
18 Ayllón	39 Carbonero del Mayor
19 Ayllón	40 Carbonero el Mayor
20 Barrio de Sepúlveda	41 Castroserna de Abajo
21 Barrio de Sepúlveda	42 Castroserna de Arriba

(continúa)

43 Castroserna de Arriba	90 El Espinar
44 Cedillo de la Torre	91 El Espinar
45 Cedillo de la Torre	92 El Negredo
46 Cedillo de la Torre	93 El Olmo
47 Cerezo de Arriba	94 El Olmo
48 Cerezo de Arriba	95 Escarabajosa de cabezas
49 Cincovillas	96 Escobar de Polendos
50 Coca	97 Estebanvela
51 Coca	98 Estebanvela
52 Collado Hermoso	99 Estebanvela
53 Collado Hermoso	100 Fresneda de Cuéllar
54 Collado Hermoso	101 Frumales
55 Collado Hermoso	102 Fuentemilanos
56 Condado de Castilnovo	103 Fuentesoto
57 Consuegra de Murera	104 Fuentesoto
58 Cuéllar	105 Fuentidueña
59 Cuéllar	106 Gallegos
60 Cuéllar	107 Gomeznarro
61 Cuéllar	108 Gomeznarro
62 Cuéllar	109 Gomeznarro
63 Cuéllar	110 Gomeznarro
64 Cuéllar	111 Grado del Pico
65 Comunidad Villa y Tierra de Cuéllar	112 Grado del Pico
66 Comunidad Villa y Tierra de Cuéllar	113 Guijasalvas
67 Comunidad Villa y Tierra de Cuéllar	114 Hoyuelos
68 Comunidad Villa y Tierra de Cuéllar	115 Ituero y Lama
69 Comunidad Villa y Tierra de Cuéllar	116 Ituero y Lama
70 Comunidad Villa y Tierra de Cuéllar	117 Juarros de Voltoya
71 Comunidad Villa y Tierra de Cuéllar	118 La Cuesta
72 Cuevas de Provanco	119 La Cuesta
73 Dehesa mayor	120 La Cuesta
74 Duruelo	121 Languilla
75 El Espinar	122 Lastras del Pozo
76 El Espinar	123 Lastras del Pozo
77 El Espinar	124 Linares del Arroyo
78 El Espinar	125 Los Huertos
78 El Espinar	126 Maderuelo
80 El Espinar	127 Maderuelo
81 El Espinar	128 Madriguera
82 El Espinar	129 Madrona
83 El Espinar	130 Martín Muñoz de Ayllón
84 El Espinar	131 Martín Muñoz de Ayllón
85 El Espinar	132 Martín Muñoz de las Posadas
86 El Espinar	133 Mata de Cuéllar
87 El Espinar	134 Membibre de la Hoz
88 El Espinar	135 Membibre de la Hoz
89 El Espinar	136 Membibre de la Hoz

(continúa)

137 Montejo de Arévalo	184 San Miguel de Bernuy
138 Montejo de la Vega de la Serrezuela	185 San Miguel de Bernuy
139 Moral de Hornuez	186 Santa Ana y Cardava
140 Moraleja de Coca	187 Santa María de Riaza
141 Moraleja de Coca	188 Santibáñez de Ayllón
142 Mozoncillo	189 Santibáñez de Ayllón
143 Mozoncillo	190 Santibáñez de Ayllón
144 Muñopedro	191 Santiuste de Pedraza
145 Navafría	192 Santiuste de San Juan Bautista
146 Navafría	193 Santiuste de San Juan Bautista
147 Navafría	194 Santo Domingo de Pirón
148 Navafría	195 Santo Tomé del Puerto
149 Navares de Enmedio	196 Santo Tomé del Puerto
150 Navares de Enmedio	197 Sebúlcor
151 Navares de Enmedio	198 Segovia
152 Navares de Enmedio	199 Segovia
153 Navares de las Cuevas	200 Segovia
154 Navares de las Cuevas	201 Segovia
155 Navares de las Cuevas	202 Segovia
156 Navares de las Cuevas	203 Segovia
157 Palazuelos de Eresma	204 Segovia
158 Pecharromán	205 Segovia
159 Pedraza	206 Segovia
160 Pelayos del Arroyo	207 Segovia
161 Peñasrubias de Pirón	208 Segovia
162 Perorrubio	209 Sepúlveda
163 Perosillo	210 Sepúlveda
164 Prádena	211 Sepúlveda
165 Prádena	212 Sepúlveda
166 Prádena	213 Sepúlveda
167 Prádena	214 Comunidad Villa y Tierra de Sepúlveda
168 Pradenilla	215 Sigüero
169 Pradenilla	216 Sotos de Sepúlveda
170 Requijada	217 Sotosalbos
171 Riaza	218 Tabanera del Monte
172 Riaza	219 Tabladillo
173 Riaza	220 Torre Val de San Pedro
174 Riaza	221 Torre Val de San Pedro
175 Riaza	222 Torreadrada
176 Riaza	223 Torreadrada
177 Riaza	224 Torredondo
178 Riofrío de Riaza	225 Torreiglesias
179 Ribota	226 Torreiglesias
180 Sacramenia	227 Torrenuño
181 Sacramenia	228 Turégano
182 Sacramenia	229 Turégano
183 Saldaña de Ayllón	230 Turégano

(continúa)

231 Uruñeas	244 Villacastín
232 Valdesimonte	245 Villacastín
233 Valdesimonte	246 Villacorta
234 Valle de Tabladillo	247 Villar de Sobrepeña
235 Valle de Tabladillo	248 Zamarramala
236 Valle de Tabladillo	249 Navas de oro
237 Valle de Tabladillo	250 Navas de san Antonio
238 Valleruela de Sepúlveda	251 Navas de San Antonio
239 Valseca	252 El Olmillo
240 Vegas de Matute	253 Ortigosa del Monte
241 Ventosilla	254 Pajares de Pedraza
242 Villacastín	255 Laguna de Contreras
243 Villacastín	

Tabla 2
Relación de los molinos harineros incluidos en la figura 7 (año 2010)

1. Molino de la Balsa (Pradena)	27. Molino de San Roque (Castroserna de Abajo)
2. Molino de la Hontanilla (Pradena)	28. Molino de Castilnovo (Condado de Castilnovo)
3. Molino del Concejo (Pradena)	29. Molino de Marijabe (Aldealcorvo)
4. Molino de Peñacorva (Pradena)	30. Molino San Juan (Valdesimonte-Cantalejo)
5. Molino de San Bartolo (Pradenilla-Pradena)	31. Molino de San Miguel de Nequera (Sebulcor)
6. Molino Fabrica de Harinas (Pradenilla-Pradena)	32. Molino de las Rades (Santo Tome del Puerto)
7. Molino de los Feos (Aldealengua de Pedraza)	33. Molino de Siguero (Siguero-Santo Tome del Puerto)
8. Molino del Estepar (Aldealengua de Pedraza)	34. Molino de Cerezo de Arriba (Cerezo de Arriba)
9. Molino del Monte (Arcones)	35. Molino del Soto (Sotos de Sepúlveda-Castillejo de Mesleon)
10. Molino del Nino (Navafria)	36. Molino de Duruelo (Duruelo)
11. Molino del Vado (Navafria)	37. Molino de Abajo (Cerezo de Abajo)
12. Molino del Chato (Navafria)	38. Molino Giriengo (Duraton-Sepúlveda)
13. Molino Ventura (Torre Val de San Pedro)	39. Molino de la Cantera (Sepúlveda)
14. Molino de Torre Val (Torre Val de San Pedro)	40. Molino de las Canalejas (Sepúlveda)
15. Molino del Cega (Santiuste de Pedraza)	41. Molino Fabrica de la Luz (Sepúlveda)
16. Molino de la Umbría (La Velilla-Pedraza)	42. Molino Porcelana (Sepúlveda)
17. Molino de la Fabrica (La Velilla-Pedraza)	43. Molino del río Casilla (Sepúlveda)
18. Molino de la Cubeta (La Velilla-Pedraza)	44. Molino de la Hoceilla (Sepúlveda)
19. Molino de Pajares de Pedraza (Arahuetes)	45. Molino de Covachuelas (Aldeonte)
20. Molino del Pontón (Orejana)	46. La Molinilla (Sebulcor)
21. Molino del Habanero (Matabuena)	47. Molino de Parapajas (Rebollo)
22. Molino Rojo (Perorrubio-Sepúlveda)	48. Molino Aurora (Rebollo)
23. Molino del Salado (Ventosilla y Tejadilla)	49. Molino Viejo (Arevalillo de Cega)
24. Molino del Feo (Ventosilla y Tejadilla)	50. Molino de Mesa (Cabezuela)
25. Molino de la Presa (Castroserna de Arriba-Pradena)	51. Molino del Cega (Aguilafuente)
26. Molino Blanco (Castroserna de Arriba-Pradena)	52. Molino de la Peña (Aguilafuente)

(continúa)

53. Molino del Ladrón (Lastras de Cuellar)	100. Molino de Alvarado (Fresneda de Cuellar)
54. Molino del Cura (Lastras de Cuellar)	101. Molino del Verral (Nava de la Asuncion)
55. Molino del Cañal (Pinilla de Ambroz-Santa M ^a de Nieva)	102. Molino de los Regueros I (Aldeanueva de la Serrezuela)
56. Molino de Caldillas (Armuña)	103. Molino de los Regueros II (Aldeanueva de la Serrezuela)
57. Molino de Hornos (Armuña)	104. Molino Viejo (Navares de Enmedio)
58. Molino de Valdelafuente (Carbonero de Ahusin-Armuña)	105. Molino de la Fabrica (Navares de Enmedio)
59. Molino del Arco (Bernardos)	106. Molino Cid (Navares de Enmedio)
60. Molino del Puente (Bernardos)	107. Molino Chico (Navares de las Cuevas)
61. Molino de la Villa (Bernardos)	108. Molino de Carabias I (Pradeles)
62. Molino Berral (Miguelañez)	109. Molino de Carabias II (Pradales)
63. Molino del Casillo (Juarros de Voltoya)	110. Molino de la Hoz (Cedillo de la Torre)
64. Molino del Sedeño (Aldeanueva del Codonal)	111. Molino de Torreadrada (Torreadrada)
65. Molino del Rey (Moraleja de Coca-Nava de la Asunción)	112. Molino del Tío Macario (Valle de Tabladillo)
66. Molino de Carracuellar (Mozoncillo)	113. Molino del Tío Atanasio (Valle de Tabladillo)
67. Molino del Temeroso (Carbonero el Mayor)	114. Molino de la Cerquilla (Valle de Tabladillo)
68. Molino Quintana (Carbonero el Mayor)	115. Molino de Montejo de la Vega de la Serrezuela
69. Molino de Hoyuelos (Hoyuelos-Santa María de Nieva)	116. Molino de la Salceda (La Salceda-Torre Val de San Pedro)
70. Molino Malucas (Campo de Cuellar-Cuellar)	117. Molino de Carrascal del Río (Carrascal del Río)
71. Molino del Bosque (El Espinar)	118. Molino de la Fabrica de Harinas (Membibre de la Hoz)
72. Molino del Puente (El Espinar)	119. Molino de Enmedio (Membibre de la Hoz)
73. Molino de la Villa (El Espinar)	120. Molino de Abajo (Membibre de la Hoz)
74. Molino Nuevo (El Espinar)	121. Fabrica de Harinas de Valdildo (Aldeasoña)
75. Molino del Sahuquillo (El Espinar)	122. Molino de Valdildo (Aldeasoña)
76. Molino de Guijasalvas (Valdeprados)	123. Molino de Arsenio (Fuentidueña)
77. Molino de Colina (Fuentemilanos-Segovia)	124. Molino de Nazario (Fuentidueña)
78. Molino de San Pedro de las Dueñas (Lastras del Pozo)	125. Molino Grande (San Miguel de Bernuy)
79. Molino de Castellana (Lastras del Pozo)	126. Molino Pequeño (San Miguel de Bernuy)
80. Molino de Allas (Juarros de Riomoros)	127. Molino de los Reyes (Sacramenia)
81. Molino de Perocojo (Abades)	128. Molino de Fuenterranda (Sacramenia)
82. Molino de Santa Cecilia (Ituero y Lama)	129. Molino del Coto (Sacramenia)
83. Molino de Santa Bárbara (Ituero y Lama)	130. Molino de Cardava (Valtiendas)
84. Molino de la Balsa (Villacastin)	131. Molino de Pecharroman (Pecharroman-Valtiendas)
85. Molino de la Tía Herradora (Villacastin)	132. Molino de la Fuente (Fuentesoto)
86. Molino de Arriba (Villacastin)	133. Molino de la Plaza (Fuentesoto)
87. Molino de la Tejera (Navas de San Antonio)	134. Molino del Pintado (Santibañez de Ayllon-Ayllon)
88. Molino del Sotillo (Navas de San Antonio)	135. Molino de la Peña (Estebavela-Ayllon)
89. Molino de la Corredera (Cuellar)	136. Molino del Soto (Ayllón)
90. Molino de Vellosillo (Cuellar)	137. Molino de Alejos (Ayllón)
91. Molino de la Aceña (Cuellar)	138. Molino de Ramos (Ayllón)
92. Molino Minguela (Vallelado)	139. Molino del Pío (Languilla)
93. Molino del Pino (Mata de Cuellar)	140. Molino Serna (Aldealengua de Santa María)
94. Molino de Villalpando (Cuellar)	141. Molino del Vado (Aldealengua de Santa María)
95. Molino de Perales (Cuellar)	142. Molino de Saldaña (Saldaña de Ayllón-Ayllón)
96. Molino de Dehesa de Cuellar (Dehesa de Cuellar-Cuellar)	143. Molino de San German (Ribota)
97. Molino del Botiller (Escarabajosa de Cuellar-Cuellar)	144. Molino del Soto (Corral de Ayllón)
98. Molino de la Aldehuela (Frumales)	145. Molino del Batán (Coca)
99. Molino de Potricos (Perosillo)	146. Molino Nuevo (Santiuste de San Juan Bautista)

(continúa)

147. Molino del Amor (Santiuste de San Juan Bautista)	176. Molino de Aldeasaz (Turegano)
148. Molino del Quemado (Moraleja de Coca-Nava de la Asunción)	177. Molino de Berrocal (Turegano)
149. Molino de Leo (Cuevas de Provanco)	178. Molino de Santo Domingo de Piron (Santo Domingo de Piron)
150. Molino de Lobones (Valverde del Majano)	179. Molino de Brieua (Brieua)
151. Molino del Carrascal (Los Huertos)	180. Molino de Losana de Piron (Losana de Piron-Torreiglesias)
152. Molino de Parraces (Bercial)	181. Molino de la Fuente de Covatillas (Torreiglesias)
153. Molino del Romo (Santo Domingo de Piron)	182. Molino de Covatillas (Torreiglesias)
154. Molino de Gamones (Palazuelos de Eresma)	183. Molino de Peñasrubias de Piron (Escobar de Polendos)
155. Molino de Artiaga (Trescasas)	184. Molino del Lago (Mozoncillo)
156. Molino Cabila (Segovia)	185. Molino de Cabañas de Polendos (Cabañas de Polendos)
157. M. de los Sres Canónigos del Cabildo de la Catedral (Segovia)	186. Molino de Pinillos de Polendos (Escobar de Polendos)
158. Molino de Bernuy de Porreros (Bernuy de Porreros)	187. Molino de los Frailes (Escobar de Polendos)
159. Molino de San Medel (Valseca)	188. Molino del Cubo (Escarabajosa de Cabezas)
160. Molino Primero (Ortigosa del Monte)	189. Molino de Moñivas (Muñopedro)
161. Molino Viejo (Ortigosa del Monte)	190. Molino de la Irvienza (Martin Muñoz de las Posadas)
162. Molino Tercero (Ortigosa del Monte)	191. Molino del Manadero (Grado del Pico-Ayllón)
163. Molino Aburto (Ortigosa del Monte)	192. Molino del Cubo (Santibáñez de Ayllón)
164. Molino Quinto (Ortigosa del Monte)	193. Molino Doce Molinos (Martin Muñoz de Ayllón-Riaza)
165. Molino de Armenteros (Santiuste de Pedraza)	194. Molino de la Ferreria (Villacorta-Riaza)
166. Molino de Abajo (Chavida-Santiuste de Pedraza)	195. Molino del Puente de Hierro (Villacorta-Riaza)
167. Molino de Caballar (Caballar)	196. Molino Roto (Riofrío de Riaza)
168. Molino Paco (Turegano)	197. Molino de Felix (Riaza)
169. Molino de Turegano (Turegano)	198. Molino del Dientes (Riaza)
170. Molino (Collado Hermoso)	199. Molino del Tío Rusin (Riaza)
171. Molino de la Estilera (Sotosalbos)	200. Molino del Tío rana (Riaza)
172. Molino de la Dehesa de lo Nuevo (Collado Hermoso)	201. Molino de Perico (Gomeznarro-Fresno de Cantespino)
173. Molino Viejo (Collado Hermoso)	202. Molino del Pasadero (Cincovillas-Fresno de Cantespino)
174. Molino de las Caceras (Sotosalbos)	203. Molino de Matamala (Matabuena)
175. Molino de Pelayos del Arroyo (Pelayos del Arroyo)	204. Molino de Moral de Hornuez (Moral de Hornuez)

